

Tenadory Cámara de Diputados sancionan con fuerza de

Anúlase del Plan de Obras Distritales aprobado por Ley 11.596, la siguiente obra:

PARTIDO

DESIGNACION DE LA OBRA

IMPORTE

Rama11o

Ampliación desagües pluviales etapa II

\$ 370.904

Art. 2° .- Modificase, de la Nominación de Obras del Plan de Reconstrucción del Interior Bonaerense, aprobado por el artículo 3º de la Ley 11.596, el siguiente importe:

PARTIDO

DESIGNACION DE LA OBRA

DONDE DICE

DEBE DECIR

Rama11o

Ensanche Semaforización

Avenida San Martin

\$ 400.000

\$ 770.904

Art. 3° .- Comuniquese al Poder Ejecutivo.

0

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los vein titres dias del mes de agosto de mil nove cientos noventa y cinco.

OBVALDO JOBE MERCU Pres Diputed H Câmara

ALEJANDRO HUGO CORVATTA VICEPRESIDI INTE 11 H. Benado de Buenos Airos

DI. MANUEL EDUANDO ISAS Secreterio Legislativo H. Câmera de Diputados de la Prov. de Buenos Aires

Dr. Josef Firento LANDALL SECTETATI - LEGISLATIVO a Buenos Alres A. LELL